

## **BANCOLDEX**

### **ADENDA No. 1**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO O LEASING FINANCIERO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES DE USO CORPORATIVO Y SU SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y GARANTÍAS DE ESTOS**

Los textos de los numerales ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

- Cronograma de la invitación
- 5.5.1 “Experiencia específica del proponente”
- 5.5.5 “Cumplimiento Equipos Spare”
- Anexo No.9 Requerimientos Técnicos, numeral 6, adicionando el literal 24 con: "Presentar la certificación emitida por el fabricante, en donde se indique el nivel con el que cuenta el oferente y en donde se garantice que tiene conocimiento en la prestación de servicios de soporte sobre los equipos ofertados"
- Se adiciona al numeral 6.6.3. “Documentación de la Propuesta” el Anexo No-11 Formato certificación cuestionario de prevención de LA FT

En el aplicativo para el cargue de documento se realizan los siguientes ajustes en el cronograma de la convocatoria:

| <b>Evento</b>   | <b>Fecha</b>            |
|---|-------------------------|
| Apertura y publicación en la página web del Banco de los términos de referencia     | 01/02/2021              |
| Formulación y radicación y/o envío de inquietudes                                   | 04/02/2021              |
| Respuesta y/o aclaraciones a proponentes por parte del Banco en la pagina del Banco | 09/02/2021              |
| Fecha de cierre de la publicación y presentación de la propuesta                    | 19/02/2021 – 04:00 P.M. |
| Fecha de adjudicación de la invitación  | 29/03/2021              |

#### **5.5.1. Experiencia específica del Proponente**

El proponente debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicios arrendamiento de equipos de escritorio y portátiles.

Dicha experiencia se acredita mediante la presentación de cuatro (4) certificaciones de contratos en ejecución o ejecutados con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación. Para calcular el tiempo de experiencia se sumarán los plazos pactados en los contratos que se presenten para acreditar la experiencia. Respecto de los contratos en ejecución únicamente se tendrá en cuenta el plazo ejecutado a la fecha de la certificación.

Cada certificación será válida, una vez sea constatada la información indicada en la misma, por lo cual, dichas certificaciones deberán contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del servicio o contrato.
- Vigencia del contrato
- Estado de cumplimiento del contrato.
- Número de equipos/maquinas objeto de arrendamiento.
- Nombre completo de la persona de contacto, su cargo, teléfono fijo y móvil.

No se entenderá como acreditación de experiencia una lista donde se relacione la experiencia, sin que se aporten las respectivas certificaciones, contratos con sus respectivas actas de liquidación o terminación.

- La validación de la información certificada se hará de manera telefónica por parte de Bancóldex, por lo que se solicita informar los datos completos de contacto (nombres y apellidos, teléfono y extensión, correo electrónico). Adicionalmente, como parte de este proceso de evaluación, Bancóldex validará la calificación de servicio prestado y el tiempo de implementación de máquinas/ equipos. Si esta validación no corresponde con lo presentado en la certificación escrita, la calificación obtenida será de cero puntos.

Este criterio se evaluará de acuerdo con los siguientes subcriterios:

| Existencia           |                    |
|----------------------|--------------------|
| >= 7 años existencia | Cumple / No Cumple |

| Experiencia Certificada |                    |
|-------------------------|--------------------|
| >=5 años de Experiencia | Cumple / No Cumple |
| Certificación 1         | 6.25 puntos        |
| Certificación 2         | 6.25 puntos        |
| Certificación 3         | 6.25 puntos        |
| Certificación 4         | 6.25 puntos        |

Calificación

**25**

| Experiencia Certificada   |                    |
|---------------------------|--------------------|
| <5=>2 años de Experiencia | Cumple / No Cumple |
| Certificación 1           | 5 puntos           |
| Certificación 2           | 5 puntos           |
| Certificación 3           | 5 puntos           |
| Certificación 4           | 5 puntos           |

Calificación

**20**

| Experiencia Certificada |                    |
|-------------------------|--------------------|
| < 2 >1                  | Cumple / No Cumple |
| Certificación 1         | 2 puntos           |
| Certificación 2         | 2 puntos           |
| Certificación 3         | 2 puntos           |
| Certificación 4         | 2 puntos           |
| Calificación            | <b>8</b>           |

| Experiencia Certificada |                    |
|-------------------------|--------------------|
| < =1                    | Cumple / No Cumple |
| Certificación 1         | 1 punto            |
| Certificación 2         | 1 punto            |
| Certificación 3         | 1 punto            |
| Certificación 4         | 1 punto            |
| Calificación            | <b>4 puntos</b>    |

### 5.5.5. Cumplimiento equipos SPARE

A continuación, se detalla el cumplimiento de los equipos SPARE con su respectivo puntaje:

| Ítem | Requerimiento  | Cantidad de equipos | Cantidad de equipos Spare a asignar (Base) | Puntaje | Cantidad de equipos | Cantidad de equipos Spare a asignar (Objetivo) | Puntaje |
|------|--|---------------------|--|---------|---------------------|--|---------|
| 1    | Asignación de equipos Tiny / Mini en calidad de repuesto o spare.            | Por cada 10 equipos | 1  | 80      | Por cada 10 equipos | 2 o más  | 100     |
| 2    | Asignación de equipos AIO en calidad de repuesto o spare.                    | Por cada 20 equipos | 2  | 80      | Por cada 20 equipos | 3 o más  | 100     |
| 3    | Asignación de equipos portátil tipo estándar en calidad de repuesto o spare. | Por cada 30 equipos | 2  | 80      | Por cada 30 equipos | 4 o más  | 100     |
| 4    | Asignación de equipos portátil tipo VIP en calidad de repuesto o spare.      | Por cada 10 equipos | 1  | 80      | Por cada 10 equipos | 2 o más  | 100     |

**Nota: Los equipos portátiles en calidad de Spare no se requieren en combo.**

- Se adiciona al numeral 6.6.3. "Documentación de la Propuesta" el Anexo No-11 Formato certificación cuestionario de prevención de LA FT
- Se ajusta el Anexo No.9 Requerimientos Técnicos, numeral 6, adicionando el subnumeral 24: *"Presentar la certificación emitida por el fabricante, en donde se indique el nivel con el que cuenta el oferente y en donde se garantice que tiene conocimiento en la prestación de servicios de soporte sobre los equipos ofertados"*